

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsando	CAMBIOS DE HOY
Series	Cps			Op	Fechas				
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1912)									
Al contado.									
	70,60	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	70,65	28-3-227	040,00	Banco de España.....	500		645,00
	70,70	> E. de 25.000 >	70,70	28-3-227	457,00	Banco Hipotecario de España...	500		457,00
28-3-227	70,60	> D. de 12.500 >	70,70	28-3-227	243,00	Banco Español de Crédito.....	250		245,00
28-3-227	70,90	> C. de 5.000 >	70,60	26-3-227	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500	60	181,50
28-3-227	70,60	> B. de 2.500 >	70,70	28-3-227	205,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		205,00
28-3-227	70,70	> A. de 500 >	70,60	28-3-227	151,50	Los Hornos de Vizcaya.....	500		150,00
28-3-227	70,70	> G. de 100 >	70,60	28-3-227	102,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...	500		
28-3-227	70,70	> H. de 50 >	70,60	20-3-227	39,75	Carera España... (Ordinarias...	500		
				28-3-227	417,00	Unión Española de Explosivos...	100		421,00
				28-3-227	498,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		498,00
				28-3-227	505,00	Idem Norte de España.....	475		505,50
				28-3-227	49,00	Banco Español Río de la Plata	500 pesos		
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR									
Estampillado.									
	84,15	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	84,35	15-3-227	450,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100	
28-3-227	84,15	> E. de 12.000 >	84,35	28-3-227	89,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	89,50
28-3-227	84,80	> D. de 6.000 >	84,80	28-3-227	98,00	Idem id. id.....	500	6	98,00
28-3-227	85,00	> C. de 4.000 >		28-3-227	107,00	Idem id. id.....	500		107,00
28-3-227	85,00	> B. de 2.000 >	85,50	28-3-227	99,25	Idem del Banco de España...	500	7	99,40
28-3-227	85,00	> A. de 1.000 >		22-3-227	78,00	Sociedad Gral. Azucl. España...	500	8	
28-3-227	85,00	> G. de 500 >		28-3-227	95,80	Serie A.	500	4 1/2	
28-3-227	85,00	> H. de 200 >		8-3-227	85,25	F. C. M. Z. A. Va. > B.	500	7	
				21-3-227	74,65	Madrid a Ariza... > C.	500	3	
				6-10-226	67,50	Idem Norte de España...	500	3	
				20-7-226	67,00	Idem. Emisión 17 de...	500	3	
				18-5-221	83,00	Enero de 1905... > 4.ª serie.	500		
				31-12-224	68,15	5.ª serie.	500		
				28-5-223	64,00	ayuntamiento de Madrid.			
				25-3-227	96,00	Obligaciones.....	500		
				24-3-227	90,75	Expropiaciones del Interior...	500		
				26-3-227	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,00
				26-3-227	84,00	Idem id. 1918.....	500		88,00
				23-3-227	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
5 POR 100 AMORTIZABLE									
emisión de 1917									
	93,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	93,30						
28-3-227	93,15	> E. de 25.000 >							
28-3-227	93,40	> D. de 12.500 >							
28-3-227	93,50	> C. de 5.000 >	93,50						
28-3-227	93,50	> B. de 2.500 >	93,50						
28-3-227	93,50	> A. de 500 >	93,50						
PRUDA FERROVIARIA									
AMORTIZABLE 5 POR 100									
	102,75	Serie A.....	102,70						
28-3-227	102,75	" B.....	102,75						
28-3-227	102,75	" C.....							
VALORES DE SOCIEDADES									
ACCIONES									
OBLIGACIONES									
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS									
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO									

Gaceta de Madrid.—Núm. 89 30 Marzo 1927 Anexo único.—Página 513

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

Esta Compañía abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición de 50 furgones para vía normal, de dos ejes, serie FV, para trenes de viajeros.

Los pliegos de condiciones generales, económicas y técnicas, así como los de características y dibujos que rigen para este concurso, son los mismos que sirvieron para el concurso número 83, celebrado el día 3 de Marzo de 1926, publicado en la GACETA el 5 de Febrero del mismo año.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce del día 20 de Abril próximo, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, colocadas dentro de otro sobre dirigido al Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Estación del Norte, Madrid.

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo el día 21 de Abril próximo, a las once de la mañana, en la oficina del señor Jefe del Servicio de Acopios, Estación de Madrid (Príncipe Pío), patio de Mecanías.

Madrid 26 de Marzo de 1927.

X—1118

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Esta Compañía abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición de

VAGONES PARA VIA NORMAL

50 de bogies, serie QQF, números 631 a 680.

300 de dos ejes, serie Q, números 451 a 750.

262 de dos ejes, serie KFV, números 14.349 a 14.610.

130 de dos ejes, serie KFHV, números 14.611 a 14.740.

75 de dos ejes, serie XF, números 16.126 a 16.200.

125 de dos ejes, serie X, números 16.001 a 16.125.

200 de dos ejes, serie HF, números 3.301 a 3.500.

300 de dos ejes, serie H, números 3.001 a 3.300.

VAGONES PARA VIA ESTRECHA

8 de dos ejes, serie Q, números 21 a 28

Los pliegos de condiciones generales y económicas y de técnicas que rigen para este suministro, son los mismos que sirvieron para el concurso número 741 del 11 de Diciembre último, publicado en la GACETA el 12 de Noviembre próximo pasado.

Los pliegos de características y dibujos de los vagones series QQF y X y XF, son los mismos que rigieron

para el concurso número 95 celebrado el 3 de Marzo de 1926, publicado en la GACETA del 5 de Febrero del mismo año.

Respecto a los pliegos de características y dibujos de los seis tipos restantes de vagones, estarán a disposición de quienes deseen conocerlos o consultarlos, todos los días laborables de nueve a trece, en las oficinas del Servicio de Acopios de la expresada Compañía, situadas en la estación de Madrid (Príncipe Pío), patio de Mercancías.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce del día 20 de Abril próximo, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, colocadas dentro de otro sobre dirigido al Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España (estación del Norte), Madrid.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo el día 21 de Abril próximo, a las once de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.

Madrid, 26 de Marzo de 1927.

X—1117

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, González del Valle (chalet), con el fin de examinar y en su curso aprobar las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Para asistir a esta Junta es preciso poseer por lo menos 10 acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del día 23 de Abril del corriente año en la Caja de la Sociedad, Banco de España y Sucursales o en los siguientes establecimientos.

Oviedo, Banco Asturiano y Casas de banca.

Gijón, Banco de Gijón y Banco Minero.

Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 27 de Marzo de 1927. — El Secretario, Vicente Fernández.

X—1121

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA (S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 del próximo Abril a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de los Reyes Católicos, 44, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, tanto de aquélla como del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes

al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1926.

Para asistir a dicha Junta y tomar parte en sus deliberaciones y votaciones, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas en la Caja social, con arreglo a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos mencionados. Las horas de oficina para este objeto serán de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Las cuentas, así como los libros y todos los justificantes, estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y a las horas señaladas anteriormente.

Granada 28 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Guadiana.

X—1126

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 15 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por doña María Benavent Sistach y D. Antonio Atmetlla, consortes, contra D. Miguel Cuadrada Petit, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días y precio de 90.000 pesetas la finca siguiente:

Todo aquel edificio de cinco cuerpitos y dos altos, destinado a fábrica de curtidos situado entre las calles de Cataluña e Isegn o carretera de Mataró a Argentona y detrás de las casas de la calle de Fray Luis de León, de la ciudad de Mataró, señalada en la primera con el número 35, con una gran extensión de terreno unido a la propia finca, la que se halla dotada de tres cuartos de pluma de agua viva y otros dos cuartos o media pluma, procedente de la mina que fué de los sucesores de D. Teodoro de Matas; cual finca linda en junto: por Oriente, con la citada calle de Cataluña; por Mediodía, con los derechohabientes de D. Felio Fontanals y Palmarola; por Poniente, en una pequeña parte, con estos mismos y parte con los sucesores de D. Francisco J. Minguell, y por Norte, parte con los derechohabientes de D. Joaquín Ascencio y parte con la citada carretera, denominada hoy calle de Isern.

Se hace constar que los autos y la certificación del registro de la propiedad, a que se refiere la real cédula del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia,

Salón de San Juan, el día 14 de Mayo próximo venidero y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 90.000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 17 de Marzo de 1927.—
El Secretario, Cándido García.

X—1123

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a virtud de providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Felipe Araico a nombre de D. Eduardo Lafont Abriquetta y don Félix Arratia y Bastida, también mayores de edad, casados, empleados y vecinos de Basauri y de Bilbao, respectivamente, contra D. Leonardo Arratia y Bastida, también mayor de edad, casado, del comercio, y domiciliado que estuvo en Bilbao, actualmente en ignorado paradero, sobre disolución de la Sociedad Arratia y Compañía y demás deducido, se publica el presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial de Vizcaya* y *GACETA DE MADRID*, mediante el cual se da traslado de dicha demanda y se emplaza al repetido demandado D. Leonardo Arratia y Bastida, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezca en expresados autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Bilbao a 26 de Marzo de 1927.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

X—1124

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

A virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, a la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Ignacio Corujo, a nombre de doña Amparo Ballesteros y Fernández, asistida de su esposo don José Olivares Castán, contra las So-

ciudades, La Industrial Eléctrica y Unión Industrial o los sucesores de éstas, sobre cancelación de las siguientes cargas:

1.º Un embargo decretado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de las indicadas Sociedades, en reclamación de 102 pesetas 25 céntimos, con fecha 10 de Agosto de 1904.

2.º Otro embargo decretado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, con fecha 22 de Septiembre de 1904, en juicio ejecutivo, a instancia de las repetidas Sociedades, por 702 pesetas 27 céntimos; y

3.º Otro embargo decretado el 1.º de Octubre de 1904, por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en autos ejecutivos instados por las propias Sociedades, en reclamación de 3.346 pesetas 70 céntimos, que gravan a las fincas siguientes:

1.º Un solar, con fachada a la calle del Cardenal Silíceo, antes del Viento, con vuelta a la de Solanos, en término de esta Corte, barrio de la Prosperidad, distrito municipal de Buenavista.

2.º Una parcela de terreno a la derecha del camino de Hortaleza, cerca de éste y entre dicho camino y el de Canillas, barrio de la Prosperidad, distrito de Buenavista; y

3.º Un terreno en el ensanche de Madrid, distrito de Buenavista, barrio de la Prosperidad y sillo noveno, kilómetro de los en que se divide la acequia de riego del Canal de Isabel II; se emplaza por la presente a las Sociedades demandadas La Industrial Eléctrica y Unión Industrial, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Y siendo desconocido el domicilio de las referidas Sociedades o los sucesores de éstas, se expide la presente para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, que firmo en Madrid a 14 de Marzo de 1927.—El Secretario, Luis Moliner.

X—1115

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, y por ante la Segretaría de don Pedro Taracena, se siguen autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por D. Manuel María de Zulaica, contra la Sociedad mercantil anónima Urbina de Saneamiento y contra D. Antolín Aguirre Beitia, sobre tercería de dominio, en cuyos autos se dictó sentencia, siendo su encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Enero de 1927. El señor D. Arcadio Conde Otegui, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandan-

te por derecho propio, D. Manuel María de Zulaica, del comercio y vecino de Bilbao, representado por el Procurador D. Ignacio Corujo y Valvidades, y defendido por el Abogado D. José María Gamazo y García de los Ríos; y de otra, en concepto de demandados, la Sociedad mercantil anónima denominada Urbina de Saneamientos, representada por el Procurador D. Antonio Pintado y Verano y defendida por el Letrado D. Eduardo Trigo, y contra D. Antolín de Aguirre y Beitia, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre tercería de dominio, y

Fallo: Que por los motivos y fundamentos expuestos debía de desestimar y desestimaba la demanda de tercería de dominio, origen de estos autos, promovida por el actor D. Manuel María de Zulaica y Arizaga contra los demandados consortes, la Sociedad anónima titulada Urbina y don Antolín de Aguirre y Beitia, absolviendo a éstos de dicha demanda, sin especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía en que se encuentra constituido el demandado D. Antolín de Aguirre y Beitia, se le notificará por edictos, en los periódicos oficiales, en la forma acostumbrada, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro del término del quinto día definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Arcadio Conde.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, quien la leyó íntegramente en alta voz, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha: doy fe.—Ante mí, Licenciado Pedro Taracena.”

Y para que le sirva de cédula de notificación al demandado rebelde don Antolín de Aguirre y Beitia la sentencia anteriormente inserta, el señor Juez ha acordado por providencia dictada que dicha sentencia se inserte en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia a los fines indicados, y se expide la presente en Madrid a 17 de Marzo de 1927.—El Secretario, P. S. Emilio Esteban.

X—1116

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE PALMA DE MALLORCA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad de Palma de Mallorca, sobre cumplimiento de contrato, deducido por el Procurador D. Jaime Vifials Pizá, en representación de D. Miguel Casellas Gili, contra D. José Cortés Aguiló, que se halla declarado en rebeldía y cuyos autos se hallan en período de prueba, se ha mandado en providencia de esta fecha que se cite a D. José Cortés Aguiló, para que comparezca ante este Juzgado el día 8 de Abril próximo y hora de las doce, a fin de absolver las posiciones que se formulen bajo juramento indecisorio, con apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece.

Y siendo el demandado de ignorado

paradero se ha mandado citarle por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, GACETA DE MADRID y se fijará en la tablilla de anuncios y sitios públicos de esta localidad. Y a fin de que sirva de citación en forma al mencionado D. José Cortés Aguiló, extendiendo la presente en Palma a 23 de Marzo de 1927.—El Secretario, Juan Bestard.

X—1123

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MERCED, DE MALAGA

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Merced de esta capital, en providencia de este día, admitiendo a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por el vecino de esta capital don Martín Navarro Espada, conocido también por D. Martín Vicente Navarro Espada, sobre nulidad de la inscripción de defunción del mismo que figura en el Registro civil de Ojén, al folio 301 del cuaderno quinto, fecha 5 de Septiembre de 1885, ha mandado se confiera traslado de la demanda a cuantas personas pueda interesar o perjudicar la misma, emplazándolas por medio de la presente para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; e ignorándose quiénes puedan ser dichas personas, así como sus domicilios, se hace el emplazamiento por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del indicado término puedan personarse para hacer uso de su derecho.

Málaga, 18 de Marzo de 1927.—El Secretario, P. S. (ilegible).

X—1119

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SABADELL

En los autos que penden en este Juzgado, que se sustancian por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Pedro Balsasch Torelló, contra D. Enrique Poch Quintana, sobre reclamación de 50.000 pesetas de capital prestado, más intereses al 6 por 100 anual, a contar desde el 4 de Diciembre próximo pasado, el Sr. Juez de primera instancia de este partido, a solicitud del actor, ha ordenado en providencia de ayer, que se proceda a la venta en pública subasta, de las fincas hipotecadas por el demandado a favor del actor, que son las siguientes:

Una porción de terreno que afecta una figura irregular y la atraviesa de Este a Oeste un camino,

sita en el término municipal de San Cugat del Vallés, que antes medía una superficie de 47.295 metros cuadrados, equivalentes a 1.255.803 palmos, y que actualmente mide tan solo, por haberse vendido diversas porciones de ella, una superficie aproximada de 37.356 metros 72 décimetros cuadrados; o un millón 28.346 palmos cuadrados; y linda al Norte, con D.^a Carmen de Gomis y Ferrer, mediante un torrente; por el Sur, con la Rambla de Mosén Jacinto Verdagué, y parte con D. Francisco Puig, don José Quer y D. José Serra y doña Mercedes Guixó Caballé, antes solamente con la mencionada Rambla; por el Este, parte con dicha D.^a Carmen de Gomis, mediante el mismo torrente y parte con don Guillermo Bordas, D. José Majó y D. Gabriel Cruells y D. Joaquín Serra, antes sólo con la señora de Gomis, y por el Oeste, parte con don Agustín Miró, parte con D. Bruno Fortesa y D. José María Castells, antes D. Agustín y D. Modesto Petit y D.^a Carmen Gras, en cual porción de terreno y hacia su lado Noroeste, hay edificada una torri de planta baja, una casita, una casa para el colono y un cobertizo para garaje y otras construcciones; según consta en parte, de la declaración de obra nueva de 30 de Septiembre de 1924, ante el Notario D. José Esteban Zuazagoitia, que causó la inscripción segunda de la finca que se describe en el Registro de la Propiedad de este partido.

Una extensión de terreno en la que existen varios edificios destinados a almacenes, situado en la villa de Arbós con frente a cuatro calles, una de ellas sin nombre, y denominadas las otras tres de la Roca, del Centro y de la Cortada, afecta la figura de un polígono irregular de siete lados, ocupa, según resulta de los títulos de propiedad, la superficie de 9.035 palmos, iguales a 341 metros, 27 décimetros cuadrados, pero, según medición reciente, la de 23.370 palmos, equivalentes a 882 metros y 8 décimetros cuadrados; y linda por el frente, en una línea de 37 metros 55 centímetros, con la calle de Cortada, por la izquierda entrando, en una extensión de 34 metros, 9 centímetros, con una calle sin nombre; por la derecha, en una línea de 36 metros y 16 centímetros, con la calle del Centro, y en una línea de 16 metros, 30 centímetros, con la finca anteriormente descrita, y por la espalda o fondo, en dos líneas de 9 metros, 70 centímetros y otra de 9 metros, 65 centímetros, con finca de D.^a Rosa Carbonell y Guasch, y otra línea de 6 metros, 10 centímetros, con la calle de la Roca.

Cuya subasta, que se celebrará el día 7 de Mayo próximo entrante

y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, se regirá por las condiciones siguientes: los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del mencionado artículo, estarán de manifiesto en esta Secretaría todos los días hábiles; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 100.000 pesetas para la deslindada en primer lugar y 20.000 pesetas para la roseñada en segundo lugar, que fueron pactados en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos; que los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, de los mencionados tipos para tomar parte en la subasta, el cual será devuelto en el acto a los no rematantes.

Dado en Sabadell a 23 de Marzo de 1927.—Por el Secretario D. José R. Tortajada, el Oficial habilitado, Manuel Gil.

X—1114

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTAFE

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, por proveído de hoy, dictado en la primera pieza de los autos del juicio universal de quiebra del comerciante de Pinos Puente D. Manuel Entrena Ruiz, ha mandado convocar a la primera Junta general de acreedores de dicho quebrado, que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo y hora de las catorce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Señor de la Salud, número 9 de esta ciudad, debiendo los acreedores comparecer por sí o por tercera persona, con poder bastante y el documento justificativo de su crédito.

Y para conocimiento y citación del acreedor D. Mariano Carne, residente últimamente en Pinos Puente y cuyo domicilio actual se ignora y de todos cuantos más sean acreedores desconocidos del tan prenombrado quebrado, para que comparezcan a la referida Junta, previniéndoseles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se ha mandado también publicar edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Santafe, 21 de Marzo de 1927.—El Secretario, José Cobo.—V.^o B.^o: el Juez, M. Noguera.

X—1120

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Escalafón especial de Relatores, Secretarios de Gobierno y de Sala de los Tribunales de Justicia que tienen reconocida asimilación a categorías de la Carrera judicial.

Número del Escalafón.	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DE LA ASIMILACIÓN	TIEMPO EFECTIVO		
				Años	Meses	Días
ASIMILADOS A PRESIDENTES DE SALA DE AUDIENCIA TERRITORIAL						
1	Sr. D. Trinidad Delgado Cisneros.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.....	29 Septiembre 1905.....	20	3	1
2	Julio del Villar y Romero de Amaya.....	Idem id. id.....	14 Junio 1909.....	16	6	15
3	Antonio Goicoechea y Coscayuela.....	Idem id. id. (Excedente).....	13 Octubre 1910.....	16	2	17
4	Domingo Salazar e Ibáñez.....	Idem id. id.....	13 Febrero 1910.....	15	10	15
5	Bonifacio Echegaray y Costa.....	Idem id. id.....	8 Marzo 1914.....	11	9	24
6	José Menzón y Castro.....	Idem id. id.....	27 Abril 1915.....	10	8	3
7	Juan Leyva y Lorves.....	Idem id. id.....	8 Julio 1915.....	10	5	22
8	Juan Gualberto Benmúdez Ballestero.....	Idem de Gobierno del idem.....	1 Agosto 1916.....	9	4	29
9	Gabriel Espinosa y Gómez del Valle.....	Idem de Sala, de Madrid.....	12 Mayo 1919.....	6	7	18
10	José Molina Candelero.....	Idem id. del Tribunal Supremo.....	10 Febrero 1921.....	5	10	18
ASIMILADOS A MAGISTRADOS DE AUDIENCIA TERRITORIAL						
1	Sr. D. Augusto Caro Camino.....	Secretario de Sala, de Madrid.....	17 Abril 1903.....	22	3	13
2	Ramón Alvarez Valdés y Castañón.....	Idem id. id.....	6 Febrero 1904.....	21	7	24
3	Vicente Amat y Furió.....	Idem id. del Tribunal Supremo.....	9 Abril 1906.....	19	10	21
4	Joaquín Garrigues Martínez.....	Idem id., de Madrid.....	6 Diciembre 1906.....	19	»	24
5	Juan Manuel Comujo y Valvidares.....	Idem id., de Madrid.....	16 Febrero 1912.....	13	10	14
6	José Usera Bugallal.....	Idem id., de Barcelona.....	27 Diciembre 1921.....	4	»	4
ASIMILADOS A MAGISTRADOS DE AUDIENCIA PROVINCIAL						
1	Sr. D. Pablo Hurtado y Pérez.....	Secretario de Sala. (Excedente).....	7 Enero 1884.....	41	11	23
2	Mariano Jiménez de la Serna.....	Idem id., de Granada.....	13 Julio 1888.....	37	5	17
3	Aureo Alonso Estefanía.....	Idem id. (Excedente).....	10 Abril 1890.....	35	8	20
4	Arturo Guillén Cortés.....	Idem id., de Zaragoza.....	27 Febrero 1891.....	34	10	3
5	Jaime Serra Orell.....	Idem de Gobierno, de Palma.....	15 Junio 1892.....	33	6	15
6	Félix Burriel Alberola.....	Idem de Sala, de Zaragoza.....	9 Febrero 1893.....	32	10	19
7	Cosme Damián Ortiz y Urbina.....	Idem id., de Valladolid.....	25 Mayo 1895.....	30	7	5
8	Mariano Alonso Calatayud.....	Idem id., de Granada.....	16 Febrero 1896.....	29	10	14
9	Cándido Valdés Sanz.....	Idem id., de Valladolid.....	31 Marzo 1899.....	26	9	»
10	Maximiliano Martínez García.....	Relator en Albacete.....	9 Febrero 1903.....	22	10	19
11	Antonio Serra Morant.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.....	4 Octubre 1903.....	22	2	26
12	Bias Tello García.....	Idem id., de Valencia.....	30 Octubre 1906.....	19	2	1
13	Manuel Repetto Rey.....	Idem id., de Sevilla.....	18 Marzo 1908.....	17	9	12
14	Luis Valverde Márquez.....	Idem id., de Granada.....	18 Junio 1908.....	17	6	12
15	Francisco Ordóñez Delgado.....	Idem id., de Sevilla.....	21 Junio 1910.....	15	6	9
16	Alfredo García Ramos.....	Vicesecretario del Tribunal Supremo. Secretario de Sala. (Excedente).....	26 Junio 1910.....	15	6	4
17	Luis Cisneros Delgado.....	Secretario de Sala, de Valencia.....	17 Julio 1910.....	15	5	13
18	Luis Corrué Quiroga.....	Idem id. de La Coruña.....	6 Septiembre 1910.....	15	3	24
19	Ricardo Mur Sancho.....	Excedente.....	29 Julio 1911.....	14	5	1
20	José María de la Hoz Guillén.....	Secretario de Sala, de Valencia.....	7 Febrero 1917.....	8	10	21
21	Antonio Costa Catalá.....	Idem de Gobierno, de Zaragoza.....	4 Mayo 1920.....	5	7	26
22	Mariano Clavero Balaguer.....	Idem de Sala, de idem.....	21 Julio 1920.....	5	5	9
23	Jesús Lezcano Alonso.....	Idem de Gobierno, de Madrid.....	27 Diciembre 1921.....	4	»	4
24	Ricardo Vázquez Ila.....	Idem de Sala, de Barcelona.....	27 Diciembre 1921.....	4	»	4
25	Cipriano Martín-Blas Boticario.....	Idem id. del Tribunal Supremo.....	27 Diciembre 1921.....	4	»	4
26	Antonio Mena San Millán.....	Idem id., de Burgos.....	29 Diciembre 1921.....	4	»	2

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA, CULTO Y ASUNTOS GENERALES

ESCALAFÓN de Oficiales de Sala de Audiencias provinciales, rectificado en 31 de Diciembre de 1926.

Número de orden

	NOMBRES Y APELLIDOS	AUDIENCIAS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESIÓN	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
OFICIALES PRIMEROS								
1	D. Aquilino Cruces Minguito.....	Avila	26 Diciembre 1882.....	18 Enero 1883.....	43	11	13	
2	Andrés López Cristóbal.....	Segovia	15 Febrero 1901.....	1 Marzo 1901.....	26	10	9	
3	Manuel Bonayas Garcia.....	Bilbao	17 Enero 1905.....	30 Enero 1905.....	21	11	1	
4	Hdefonso Serrano Caspto.....	Lérida	13 Mayo 1908.....	11 Junio 1908.....	18	6	20	
5	Gregorio Claver Claver.....	Almería	30 Enero 1912.....	18 Marzo 1912.....	14	9	13	
6	Ricardo Rueda Elias.....	Tarragona	14 Mayo 1913.....	5 Junio 1913.....	13	6	26	
7	José María Lasnosa y Ruiz.....	Huesca	14 Mayo 1913.....	6 Junio 1913.....	13	6	25	Abogado.
8	Andrés López Palma.....	Alicante	14 Mayo 1913.....	16 Septiembre 1913.....	13	3	15	
9	Liborio Aylla Campillo.....	Jañén	6 Septiembre 1913.....	21 Septiembre 1913.....	13	3	10	
10	Tomás Valls Sacristán.....	Palencia	10 Octubre 1913.....	31 Octubre 1913.....	13	2	9	Abogado.
11	Vicente Marí Cardoner.....	Gerona	21 Abril 1914.....	1 Mayo 1914.....	12	8	9	Abogado.
12	José Paradela Domínguez.....	Sta. Cruz de Tenerife.....	21 Septiembre 1914.....	24 Septiembre 1914.....	12	3	7	
13	Pedro Rua Méndez.....	Lago	1 Octubre 1914.....	5 Octubre 1914.....	12	2	26	Abogado.
14	Daniel Ramón Garcia.....	Cuenca	30 Junio 1916.....	28 Julio 1916.....	11	5	3	
15	Bernardo Alvarez Garcia.....	Badajoz	31 Diciembre 1918.....	10 Enero 1919.....	7	11	21	Abogado.
16	Alberto Gil Martínez.....	Vitoria	15 Febrero 1919.....	20 Febrero 1919.....	7	10	11	Abogado.
17	José Urubaru Recto.....	Córdoba	16 Junio 1919.....	20 Junio 1919.....	7	6	11	Abogado.
18	Antonio Almendros Camps.....	Santander	13 Febrero 1920.....	9 Marzo 1920.....	6	9	22	
19	Eusebio Toral Pastor.....	León	16 Marzo 1920.....	13 Marzo 1920.....	6	9	13	
20	Raimundo Angoso Plaza.....	Salamanca	9 Marzo 1921.....	14 Marzo 1921.....	5	9	17	
21	Segundo Valeriano de la Fuente Vicente.....	Zamora	22 Junio 1921.....	20 Agosto 1921.....	6	4	11	
22	Juan Bernal Cubero.....	Soria	21 Septiembre 1920.....	16 Octubre 1920.....	4	3	11	Excedente reintegrado.
23	Rafael Agra y Vargas Machuca.....	Guadalajara	12 Agosto 1922.....	11 Septiembre 1922.....	4	3	20	
24	Diego Clavero Agullar.....	Málaga	28 Noviembre 1922.....	27 Diciembre 1922.....	4	9	4	
25	Lorenzo Maudes Maudes.....	Toledo	1 Marzo 1923.....	28 Abril 1923.....	3	8	3	
26	Carlos Monterde Aspás.....	Teruel	16 Junio 1923.....	11 Julio 1923.....	3	5	20	
27	José Parra Cremades.....	Murcia	21 Mayo 1924.....	31 Mayo 1924.....	2	7	9	
28	Baldomero Rodríguez Monje.....	Cádiz	5 Junio 1924.....	3 Julio 1924.....	2	5	28	
29	Enrique Ramos Benito.....	Logroño	31 Julio 1924.....	28 Agosto 1924.....	2	4	3	
30	Celso Arnáiz Martínez.....	San Sebastián.....	9 Marzo 1925.....	17 Marzo 1925.....	1	9	14	
31	Francisco Santiago Iglesias.....	Ciudad Real.....	23 Marzo 1925.....	28 Marzo 1925.....	1	9	3	
32	Vicente Santiago Santalla.....	Orense	28 Octubre 1925.....	16 Noviembre 1925.....	1	1	16	
33	Eusebio Huéllamo Parra.....	Castellón	12 Diciembre 1925.....	12 Diciembre 1925.....	1	9	19	
34	Ramón Cepeda For.....	Pontevedra	30 Enero 1926.....	1 Marzo 1926.....	9	10	9	
35	Antonio Ruiz Salcedo.....	Huelva	30 Enero 1926.....	31 Marzo 1926.....	9	10	1	Abogado.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESIÓN	FECHA EN EXCOMUNIONA	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO			OBSERVACIONES
				AÑOS	MESES	DÍAS	
OFICIALES SECUNDOS							
<i>Excedentes.</i>							
D. Francisco Miranda Pascual.....	16 Enero 1897.....	25 Enero 1897.....	7 Noviembre 1914.....	18	9	12	
José Taboada Diéguez.....	16 Octubre 1907.....	30 Octubre 1907.....	15 Febrero 1921.....	13	3	16	Abogado.
José Pianos Tobar.....	27 Noviembre 1915.....	7 Diciembre 1915.....	2 Septiembre 1924.....	8	8	25	
Pedro Pinar Mufledo.....	19 Febrero 1917.....	22 Febrero 1917.....	29 Marzo 1924.....	7	1	7	Abogado.
Joaquín Marquina Tovar.....	20 Febrero 1919.....	10 Marzo 1919.....	30 Septiembre 1925.....	6	0	20	Abogado.
Manuel Cabral y Pinto.....	15 Enero 1915.....	16 Enero 1915.....	1 Marzo 1921.....	6	1	15	Abogado.
Luis Fernández Cid Soledad.....	18 Febrero 1919.....	19 Febrero 1919.....	1 Diciembre 1924.....	5	9	12	Abogado.
Francisco Luis de Morn Ruiz.....	8 Mayo 1919.....	13 Mayo 1919.....	26 Septiembre 1924.....	5	4	13	
Antonio Castro Tamayo.....	15 Febrero 1917.....	8 Marzo 1917.....	30 Agosto 1920.....	3	5	24	
Augusto Abarca Morales.....	19 Julio 1921.....	23 Julio 1921.....	1 Diciembre 1924.....	3	6	8	Abogado.
Luis de Castro y Correa.....	28 Diciembre 1914.....	9 Enero 1915.....	3 Abril 1918.....	3	2	24	
José Barrachina Carrascosa.....	21 Julio 1921.....	5 Agosto 1921.....	13 Octubre 1924.....	3	2	8	Abogado.
Miguel Sánchez de la Campa.....	18 Diciembre 1914.....	6 Agosto 1917.....	25 Febrero 1921.....	2	10	21	Abogado, excedente en los años 1917-20.
José María Domínguez Nieto.....	30 Noviembre 1918.....	4 Diciembre 1918.....	29 Julio 1921.....	2	7	25	Abogado.
Ramón Inviute e Izaguirre.....	15 Julio 1918.....	20 Julio 1918.....	11 Agosto 1920.....	2		21	Abogado.
Emilio Jiménez Sotvira.....	18 Diciembre 1914.....	2 Enero 1915.....	6 Julio 1916.....	1	6	4	Abogado.
Vicenio García Flay.....	5 Mayo 1924.....	9 Mayo 1924.....	16 Octubre 1925.....	1	5	7	
Enrique Peláez Maspons.....	2 Agosto 1918.....	2 Agosto 1918.....	9 Junio 1917.....		10	7	Abogado.
Francisco Guerrero Guerrero.....	6 Abril 1923.....	14 Abril 1923.....	8 Enero 1924.....		8	22	
Ignacio Grossa Lozano.....	30 Enero 1926.....	1 Marzo 1926.....	26 Marzo 1926.....			26	

Madrid, 18 de Marzo de 1927.—El Director general, E. del Valle.—Aprobado.—Ponte.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

COCENTAINA

El Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, D. Antonio Álvarez del Manzano y García inante, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de la propiedad de bienes, promovidos en este Juzgado por el Procurador don Julio García Ferrando, en nombre de D. Enrique Molto Vallis, declarado pobre en sentido legal para ello, contra D. Benito Blasco Torrens, ha acordado publicar la presente, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, emplazando por segunda vez a los herederos del demandado, que lo son doña Juana de Santa-Catalina, viuda del mismo, y sus hijos José, Juana, Benito, Milagros y David Blasco Santa-Catalina, vecinos que fueron de Madrid, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término improrrogable de cuatro días, mitad del término primeramente concedido, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados en rebeldía y de darse por contestada la demanda con lo demás procedente con arreglo a la ley.

Cocentaina a 24 de Marzo de 1927.—
El Secretario judicial, José Ortiz.
JC—66

CORDOBA—DERECHA

Don Luis de la Concha y Moreno, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Por virtud del presente y otros se anuncia la muerte sin testar de don Benito de Mora Rodríguez, acaecida el día 26 de Septiembre de 1874; así como haberse solicitado por doña Fuensanta López Mora, que litiga en concepto de pobre, la declaración de herederos de aquél, a favor de la hija del causante, doña Josefa Mora Ruiz; de ésta y su esposo D. Juan López Carrillo, a favor de sus hijos, doña María Josefa, D. Alfonso, doña Pilar, y la solicitante doña Fuensanta López Mora; de doña Concepción López Mora y su esposo D. José Mena Ruiz, a favor de sus hijos D. José, D. Antonio y D. Miguel; y de doña Carmen López Mora, a favor de sus hijos, doña Rafaela y D. José; y llamando a los que se crean con igual o preferente derecho al de los mencionados, y más concretamente a los que fueren hijos del causante D. Benito con su segunda cónyuge doña María del Carmen Ruiz Roa, llamados doña María de la Concepción, doña María Josefa, don Benito, D. Juan y D. Miguel Mora Ruiz, o a quienes de ellos traigan causa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a usar de su derecho, apercibidos que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba a 14 de Marzo de 1927.—
El Secretario L. Manuel Pozanco.
JC—67